

Unión Republicana en la provincia de Jaén (1934-1939). Aproximación biográfica a sus bases sociales

MARÍA DEL CARMEN CHECA GODOY

RESUMEN

De forma similar a cómo se planteó el estudio de Izquierda Republicana en el número anterior de esta publicación, se aborda en esta ocasión una introducción a la evolución histórica del partido Unión Republicana en la provincia de Jaén (1934-1939) y a su presencia en la dinámica política de la provincia durante los últimos años de la Segunda República y la Guerra Civil. El trabajo presenta también más de ochenta sinopsis biográficas de sus afiliados, algunos de ellos posteriormente represaliados durante el franquismo.

ABSTRACT

In a similar way to how the study of Izquierda Republicana appeared in the previous number of this publication, now we present an introduction to the historical evolution of Unión Republicana in Jaén (1934-1939) and to his presence in the political dynamics of the province during the last years of the Second Republic and the Spanish Civil War. This work also presents more than eighty biographical synopses of his members, some of them were victimized later during the Franco's regime.

I. UNIÓN REPUBLICANA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

A partir de abril de 1931, una vez proclamada la Segunda República, Acción Republicana¹ y el Partido Republicano Radical Socialista² asumieron la representación política del ala izquierda del republicanismo español. Por otra parte, numerosos intelectuales se integraron en la denominada Agrupación al Servicio de la República.³ Precisamente uno de sus fundadores, el filósofo José Ortega y Gasset, consiguió un escaño por la circunscripción de Jaén las elecciones

constituyentes de junio de 1931.⁴ A partir del segundo bienio republicano, los elementos más progresistas del republicanismo jiennense estarán representados por dos nuevos partidos, Izquierda Republicana y Unión Republicana, ambos nacidos en 1934.

El congreso fundacional de Unión Republicana, organizado por Diego Martínez Barrio,⁵ se

⁴ Ortega y Gasset (Madrid, 9 de mayo de 1883–18 de octubre de 1955), escritor y filósofo, había sido elegido simultáneamente por León y Jaén, optando por la primera. Pocos meses después, el 4 de octubre de 1931, se repitieron las elecciones en Jaén con objeto de cubrir la vacante de Anastasio de Gracia Villarrubia y la del propio Ortega, resultando elegidos José Piqueras Muñoz y Domingo de la Torre Moya.

⁵ Martínez Barrio había pertenecido a la «Liga de los Derechos del Hombre», de la cual fue presidente de honor y vicepresidente de su Junta Nacional de reorganización. Ingresó en la masonería en 1908 con el seudónimo de «Vergniaud». Posteriormente alcanzó el Grado 33 y el ti-

¹ Partido fundado en 1925 por Manuel Azaña.

² Partido dirigido por Marcelino Domingo y fundado en los últimos meses de la dictadura de Primo de Rivera.

³ Fundada en febrero de 1931 por el filósofo José Ortega y Gasset, el médico Gregorio Marañón y el escritor Ramón Pérez de Ayala.

celebró en el teatro María Guerrero de Madrid entre el 28 y el 29 de septiembre de 1934.⁶ En mayo de ese mismo año, Martínez Barrio había abandonado el Partido Radical,⁷ al que pertenecía desde su juventud, por desavenencias con su presidente nacional, Alejandro Lerroux.⁸ En opinión de Martínez Barrio, Lerroux se había acercado demasiado a los postulados de la derecha, representada por la CEDA de Gil Robles.⁹

La historiografía considera a Martínez Barrio como un dirigente capacitado y moderado, que sin embargo arrastró la rémora de ser jefe de un pequeño partido republicano. Unión Republicana se formó absorbiendo a un buen número de los afiliados al partido radical (que al

tulo de Soberano Inspector Comendador. Fue Venerable de la logia Isis y Osiris de Sevilla durante dos años, Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía de España (1916). En 1923, Gran Maestro Nacional del Grande Oriente Español, y en 1933 Grande Garante de Paz y Amistad del Grande Oriente de Brasil. Fue elegido diputado en 1931 y 1933 por el Partido Radical y en 1936 por Unión Republicana. Fue ministro de Comunicaciones en el Gobierno de Alcalá Zamora y ministro de la Gobernación con Alejandro Lerroux en 1933. En 1936 fue elegido presidente de las Cortes e, interinamente, presidente de la República. Al inicio de la guerra, en julio de 1936, Azaña le encargó que formase Gobierno, aunque no llegó a tomar posesión. Sin embargo, meses después alcanzó de nuevo la presidencia de la República tras la dimisión de Azaña. Al finalizar la guerra estuvo exiliado en Cuba y México, y tras la Segunda Guerra Mundial fue nombrado presidente de la República Española en el exilio. El Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo franquista lo condenó a treinta años de reclusión mayor.

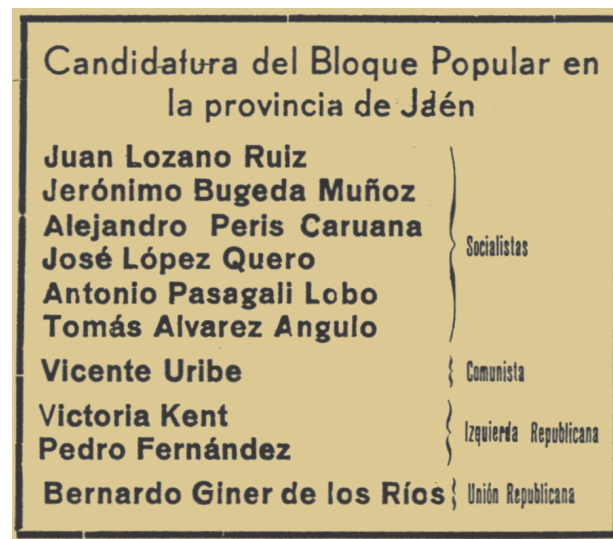
⁶ ARTOLA, Miguel: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid, Alianza, 1991; p. 636.

⁷ De carácter centralista en sus inicios, el Partido Radical evolucionó durante el primer bienio republicano hacia posiciones más conservadoras. En los comicios de 1933 consiguió 104 diputados, mientras que en las elecciones de 1936 tan sólo obtuvo cuatro actas.

⁸ Nació en Córdoba en 1864. Diputado a Cortes durante la monarquía de Alfonso XIII. En 1930 se adhirió al Pacto de San Sebastián, resultando elegido diputado a Cortes en 1931 y 1933 como jefe nacional del Partido Radical. En las elecciones de 1936 no obtuvo acta de diputado. Al estallar la Guerra Civil se exilió a Portugal. Volvió a España en 1947, falleciendo dos años después.

⁹ En octubre de 1934 entraron en el Gobierno presidido por Lerroux tres ministros cedistas.

igual que Martínez Barrio entraron en conflicto con su presidente Lerroux), algunos miembros del Partido Radical Socialista y, finalmente, elementos procedentes de la masonería, como el propio Martínez Barrio.



Así fué el resultado del escrutinio de las pasadas elecciones

Votaciones obtenidas por los candidatos que triunfaron:

Don Bernardo Giner de los Ríos (Unión Republicana)	138.340
Don Jerónimo Bugada Muñoz (Socialista)	138.288
Don Juan Lozano Ruiz (Socialista)	138.168
Don Alejandro Peris Caruana (Socialista)	138.129
Don Tomás Álvarez Angulo (Socialista)	137.973
Don Pedro Hernández Fernández (Izquierda Republicana) ...	137.913
Don José López Quero (Socialista)	137.690
Doña Victoria Kent Siano (Izquierda Republicana)	137.558
Don Vicente Uribe Gaideano (Comunista)	137.548
Don Antonio Pasagali Lobo (Socialista)	136.354
Don José de Acuña y Gómez de la Torre (Independiente) ...	135.774
Don José Pérez de Rozas y Masdeu (Radical)	135.012
Don José Blanco Rodríguez (Agrario)	134.398

Votaciones obtenidas por otros candidatos

Don José María Martínez Ortega, Conde de Argillo (Ceda) ...	136.971
Don Fermín Palma García (Ceda)	133.931
Don León Carlos Álvarez Lara (Agrario)	133.882
Don José Moreno Torres (Ceda)	133.634
Don José Alberto Palanca y Martínez Fortún (Ceda)	132.873
Don Antonio Garzón y Marín (Tradicionalista)	131.506
Don Miguel Pastor Orozco (Progresista)	129.591
Don Raimundo Fernández Cuesta (Falange Española)	6.930
Don Enrique del Castillo Folache (Conservador)	3.554
Don Genaro Navarro López (Conservador)	3.112
Don Antonio Lara Gulixé (Conservador)	2.643

Ilustración 1: Candidatura del Bloque Popular y resultados de las elecciones de febrero de 1936

Fuente: *Democracia* (8 de febrero de 1936) y *La Mañana* (7 de marzo de 1936), respectivamente.

El 15 de enero de 1936 se hizo pública la coalición electoral de los partidos de izquierda conocida como Frente Popular.¹⁰ Éste se creó fundamentalmente con objeto de ganar las elecciones del 16 de febrero de ese mismo año y formar posteriormente un gobierno de izquierda.¹¹ En dichas elecciones, Unión Republicana obtuvo 37 escaños en Congreso de los Diputados; uno de ellos fue por la provincia de Jaén, de la mano de Bernardo Giner de los Ríos García,¹² quien obtuvo 138.340 sufragios.

Unión Republicana tuvo menor afiliación y representación política en la provincia que Izquierda Republicana. No obstante, y aunque su presencia en la vida sociopolítica de los municipios giennenses durante la República fuese menor, no dejó por ello de participar en la dirección de la misma. Por otro lado, y aunque los hubiese de fuerte tradición republicana, la mayoría de sus afiliados lo fueron de nuevo cuño, afectos al partido por diversos intereses coyunturales, estando su pensamiento político en realidad muy lejos del republicanismo y más aún de un republicanismo de izquierdas. Dicha circunstancia es evidente en muchas localidades de la provincia, donde el partido nació después de iniciada la Guerra Civil, e incluso ligado en algunas ocasiones a organizaciones de derechas. Éste es el caso de Mengíbar, o incluso el de Andújar, donde los fundadores del partido y los integrantes de su primera Junta Directiva pertenecían a su vez a la Sociedad de Labrado-

¹⁰ Formaban la coalición: Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España, Partido Obrero de Unificación Marxista, Partido Sindicalista, Unión General de Trabajadores y Federación Nacional de Juventudes Socialistas.

¹¹ Largo Caballero pensaba que una vez ganadas las elecciones, cada partido debía seguir su propio camino y el Frente Popular sólo debía de estar formado por las centrales sindicales proletarias.

¹² Nació en Madrid en 1888. Arquitecto. Diputado por Málaga en 1931 y por Jaén en 1936. Antes de pertenecer a Unión Republicana había pertenecido a la Agrupación al Servicio de la República. Ministro de Comunicaciones en 1936, de Obras Públicas en 1937 y de Comunicaciones y Marina Mercante en 1938. Murió en México en 1970.

res.¹³ En este sentido, hay que destacar que, en el contexto bélico, la afiliación a ciertos partidos era la forma más segura de que estas personas permaneciesen en su ciudad y no fuesen reclamados en el frente, protegiendo su vida y sus posesiones y preservando, en definitiva, los intereses de su clase social.

En las localidades de mayor población, Unión Republicana puso en marcha organizaciones juveniles. Éste fue el caso de Linares, donde ejerció la presidencia Pedro Montes Rivero. Paralelamente, en dichas localidades surgieron otras organizaciones para la salvaguarda de los intereses de sus afiliados, como fue el caso de la Sociedad de Pequeños Propietarios de Pegalajar.

Si en el número anterior de esta revista se presentaron 231 biografías de otros tantos militantes de Izquierda Republicana (muchos de ellos represaliados durante el franquismo), en esta ocasión son sólo 83 los casos estudiados. Que se sepa hasta el momento, la presencia de Izquierda Republicana está constatada en 63 localidades de la provincia, mientras que la de Unión Republicana únicamente lo está en 32: Alcalá la Real, Andújar, Arjona, Campillo de Arenas, La Carolina, Cazalilla, Cazorla, Escañuela, Frailes, Higuera de Arjona, Higuera de Calatrava, Hornos de Segura, Huelma, Iznatoraf, Jabalquinto, Jaén, Jódar, Linares, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Navas de San Juan, Pegalajar, Puente Génave, Quesada, Rus, Santisteban del Puerto, Torredonjimeno, Úbeda, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Los Villares.

El Comité Local de la capital tenía su domicilio social en la calle Martínez Molina número 9 (en el Bar Covadonga). Su presidente era Rafael Sagrista Bonilla, y el del Comité Provincial Juan Arroquia Herrera. Dicho Comité Provincial publicó desde 1935 un semanario llamado

¹³ La Federación Provincial de Labradores se integró en el Bloque Republicano Agrario, y éste a su vez en la CEDA. El jefe provincial del Bloque Republicano Agrario era Enrique del Castillo Folache, diputado a Cortes en 1931 y 1933. Murió fusilado el 3 de abril de 1937.

Unión Republicana, órgano oficial del partido a nivel local.¹⁴ Aunque el partido no tuvo una gran relevancia en el ámbito rural, si consta que existieron colectividades controladas por él (como por ejemplo en Villacarrillo).

En definitiva, más que una historia del partido como organización política, presentamos una breve historia de las personas que pertenecieron a él, bien por su ideología republicana o bien, como hemos visto anteriormente, por otros intereses particulares.

Ilustración 2: Cartel del Batallón «Martínez Barrio» de Valencia durante la Guerra Civil



Fuente: Ricardo de la Cierva: *La Historia se confiesa*. Barcelona, Planeta, 1976; vol. II.

¹⁴ Según Antonio Checa, *Unión Republicana* se publicó tan sólo durante unos meses, probablemente hasta las elecciones de febrero de 1936, fecha en la que desaparecen las referencias al semanario. CHECA GODOY, Antonio: *Historia de la prensa Jiennense (1808-1983)*. Jaén, Diputación Provincial, 1986; p.184.

2. IDEARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

El profesor Artola recogió en uno de sus textos más conocidos el programa político defendido por el partido de Martínez Barrio en 1934:

«El partido de Unión Republicana proclama la intangibilidad de la Constitución de la República como Código fundamental.

»El desarrollo de sus preceptos procurará acomodarlo a las aspiraciones siguientes:

»*Organizaciones del Estado*.-Unión Republicana concibe el Estado como una integración de autonomías municipales y regionales dentro de la unidad indestructible de España. Y fomentará, de acuerdo con la Constitución, la personalidad de las regiones españolas que quieran constituirse en régimen de autonomía. Ley electoral a base de representación proporcional. Modificación de la ley orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales y desarrollo del artículo 93, de la Constitución, llegando a la creación de un organismo de carácter representativo con las dificultades y prerrogativas que se establezcan en la ley de su creación. Este organismo no tendrá carácter legislativo.

»*Justicia*.-El partido Unión Republicana abogará por la democratización de la justicia como función a cargo del Estado, llegando a la transformación de la administración de justicia en orden a la rapidez y economía de los procedimientos, creando y reglamentando los Cuerpos de oficiales auxiliares y agentes judiciales. Intervención del pueblo en la administración de justicia mediante la institución del Jurado. Especialización de los jueces en las distintas materias y ascenso de los mismos por aptitud. Supresión de aranceles. Aspiración a la gratuidad de la administración de justicia.

»*Política eclesiástica*.-Aplicación eficiente de los artículos 3, 25, 26, 27 y 48 de la Constitución de la República y ejecución de las leyes votadas por las Cortes constituyentes para su desarrollo.

»*Administración*.-Transformación de los servicios burocráticos, supeditando su organización y jerarquías a la eficacia de ellos, llegando a la retribución adecuada a base de sueldo inicial mínimo suficiente. Régimen económico de quinquenios para que la dirección de los servicios no éste determinada por el sueldo

de los funcionarios. Responsabilidad efectiva de estos.

»*Comunicaciones.*-Aplicación gradual de la ley de Bases de los Cuerpos de Telégrafos y Correos. Ampliación de la red telefónica hasta los medios rurales. Elaboración de un vasto plan de caminos vecinales que haga efectiva la comunicación de todos los pueblos y aldeas de España. Nacionalización de los servicios telefónicos.

»*Legislación obrera y social.*-Unión republicana, partiendo del principio constitucional de que España es una República democrática de trabajadores de todas clases, afirma su propósito de llevarlo inmediatamente a la realidad, a fin de que todos los españoles cumplan el deber de trabajar y hagan efectivo su derecho al trabajo. Afirmación del derecho al producto íntegro del trabajo. Libertad de asociación y sindicación. Fijación de los salarios mínimos en la agricultura y en las industrias. Participación del obrero en la dirección y beneficios de la Empresa. Protección legal del trabajo. Nacionalización del seguro en todas sus formas. Organización del crédito para todos los trabajadores. Fomento y subvención de las Cooperativas de producción, distribución, distribución y consumo. Asistencia social del Estado, procedimiento a cumplir lo dispuesto en los artículos 43, 46 y 47 de la Constitución.

»*Economía, reforma agraria e impuestos.*-Nacionalización de la tierra, de los bosques, de las minas, de las aguas y de los ferrocarriles, garantizando al cultivador el dominio útil de la tierra, siempre que cumpla los fines sociales impuestos por la Constitución. Creación del patrimonio familiar inembargable. Ley de arrendamientos, encaminada a conceder las máximas garantías y beneficio a los cultivadores de la tierra. Abolición condicionada de foros, subforos, y demás gravámenes análogos. Control del Estado, las regiones y municipios, según sus facultades, sobre los suministros que afecten a servicios públicos. Creación de la red eléctrica nacional. El impuesto, como instrumento de la justicia social, no podrá gravar el trabajo, recayendo sobre las rentas, las sucesiones y sobre el capital de monopolios. Abolición gradual de los impuestos indirectos. Creación del Banco Nacional con privilegio de emisión. Control del crédito.

»*Instrucción pública.*-Desarrollo de los principios contenidos en los artículos 48, 49 y 50 de la Constitución y organización de una intensa

campaña nacional para lograr la desaparición del analfabetismo. Sustitución inmediata de la enseñanza religiosa. Continuación de la orientación pedagógica de las Cortes Constituyentes.

»*Sanidad.*-Creación del ministerio de Sanidad. Aumento de la asistencia médico-farmacéutica. Construcción de casas baratas. Ley de urbanización. Dotación de agua potable a las poblaciones que carezcan de ella. Intensificación de la inspección médico-escolar, fomentando la creación de centros sanitarios rurales.

»*Obras públicas.*-Plan definitivo de irrigación. Coordinación de todos los servicios de transporte. Plan de construcción de puertos, atendiendo a las necesidades del comercio. Repoblación forestal.

»*Defensa Nacional.* - Servicio voluntario. Ejército profesional. Prosecución de la política militar de las Cortes Constituyentes. Tropas indígenas o especiales para el territorio colonial y de protectorado. Política naval atendida a la defensa de las costas y provincias insulares. Aviación militar y naval, coordinada con la civil y de transporte postal»¹⁵.

¹⁵ Citado en ARTOLA, Miguel: Partidos y programas políticos, 1808-1936. Madrid, Alianza, 1991: pp.424-425.

Página 3

La suscripción abierta por el Comité local de Unión Republicana aumenta por momentos

Es de esperar que todos los ciudadanos aporten su óbolo por ínfimo que sea, para fines tan humanitarios

AYUNTAMIENTO

RECIBIDOR

La suscripción en el día de ayer...

BOLETIN OFICIAL

El Boletín Oficial de ayer...

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

TRAYECTORIA

En la Sección Administrativa de Primera Enseñanza...

Escuela Normal del Magisterio primario de Jaén

Las solicitudes para matrícula...

Registro Civil

INScripciones BARRIDAS EN EL DIA DE AYER

BATIDOS

De Crema de Pasa. De Mielado. De Chocolate Helado. De Chocolate Helado. De Chocolate Helado.

ANGEL GARCIA ORTIZ

MEDICO ESPECIALISTA

Estómago, Intestino, Hígado y Vías biliares

Rayos X. Diatermia

Horas de consulta de 11 a 2 - CERON, 19 - JAEN

TELEFONO 25, X.

25 Enero 1936

ECO DE JAEN

Página 5

Siete puestos llevan los socialistas en la provincia de Jaén

Se les reservan dos para Izquierda Republicana y uno para Unión Republicana. En Madrid está concluida la candidatura antirrevolucionaria; por los tradicionalistas va el señor Oyarzun

Madrid, 25.—La candidatura probable del frente de derechas por Madrid será la siguiente:

Por la Ceda, Gil Robles, Pujol, Biengo, Marín Lizaso y Alfredo García. Este último en representación de Acción Obrerista. Por los monárquicos, Gilvo Sotelo, Colina y Zambrano. Por los radicales, Velarde y Montero. Por los tradicionalistas Oyarzun. Como independiente, García Sánchez. Por las fuerzas parteras, Jiménez Caballero.

Los puestos de las izquierdas

Madrid, 25.—La distribución de puestos en la candidatura de la izquierda acordada esta tarde por el comité electoral del frente popular, es la siguiente:

(El orden de los candidatos que damos a continuación corresponde respectivamente a los partidos de Izquierda Republicana, Unión Republicana y socialistas.)

Almería: Izquierda Republicana, 2; Unión Republicana, 1; socialistas, 2. Alicante, 5, 1, 4. Avila, 2, 1; Alava, 1; Balazoz, 3, 1, 7; Burgos, 3, 0, 2; Palma de Mallorca, 2, 1, 2; Cáceres, 2, 2, 3; Ceuta, 1, 0, 0. Cádiz, 2, 4; Castellón, 2, 2, 1; Córdoba, 2, 1, 7; Carulla, 8, 2; Ciudad Real, 2, 2, 4. Granada, 2, 2, 4. Guadalupe, 1, 1. Guipúzcoa, 2, 0, 0. Huelva, 1, 1, 3. Huesca, 2, 1, 1. JEN, 2, 1, 7; León, 2, 3; Lugo, 2, 1, 1.

Suiza las negociaciones para la paz. Pero lo que aceleró ésta, sobre todo, fue la actitud de los socialistas balcánicos que concertaron una alianza para lanzarse separadamente contra Turquía, aprovechando la ocasión que les separaba el fallido este en guerra con Italia.

El tratado de paz se firmó en Lausana (Suiza) el 18 de Octubre de 1912.

La guerra lula turca es, como dijimos al principio, el caso típico de una «guerra limitada», en la que Italia triunfó.

Pero no deja este caso de constituir una prueba de que sólo teniendo recursos económicos abundantes—pueden la mayoría de las naciones lanzarse ni siquiera a una «guerra limitada».

DEPURATIVO «19» Limpia la sangre REJUVENECE **Quema las grasas** Propague «Eco de Jaén»

Fraico, 830 pesetas. Venta en Farmacias y en la Farmacia y Laboratorio PIQUERAS - Colón, 2 JAEN.

Ilustración 3: Unión Republicana en la prensa giennense

Fuente: Eco de Jaén (25 de enero de 1936) y La Mañana (28 de junio de 1936), respectivamente.

3. SINOPSIS BIOGRÁFICAS DE LOS AFILIADOS GIENNENSES A UR

Álamo Álvarez, Marcelo

Nació en 1910 en Santisteban del Puerto. Dependiente de comercio. Perteneció a la directiva de Unión Republicana y en su representación fue elegido concejal del Ayuntamiento de su localidad. Durante la Guerra Civil fue nombrado sargento de intendencia y vigilante de prisiones, ejerciendo este último cargo en Ciudad Real. En el procedimiento sumario nº 2180, instruido por el juez militar Alcalá, se falló la pena de reclusión perpetua. En 1946 se le concedió la libertad condicional, trasladándose a vivir a Pueblo Nuevo (Barcelona).

Arroquia Herrera, Juan

Nació en Jódar, aunque residía en Jaén. Empleado del Cuerpo de Correos, llegó a ser administrador principal en Jaén capital durante la República. En 1937 fue nombrado director general de dicho cuerpo. Era además escritor y poeta. Afiliado a Unión Republicana, alcanzó el cargo de presidente provincial de dicha organización. Asimismo, en agosto de 1936 fue elegido vicepresidente de la Agrupación Profesional de Periodistas de Jaén. Siendo Arroquia Herrera director general de Correos se creó la tarjeta postal de campaña que utilizaron las fuerzas leales a la República gratuitamente. Al acabar la guerra se marchó al extranjero. Al regresar a España fijó su residencia en Madrid.

Arroyo Aguilera, Manuel

Vecino de Mengíbar. Fue uno de los fundadores de UR en su localidad a principios de 1936. Se da el caso de que en Mengíbar la mayoría de los componentes UR eran «de derechas». La Junta Directiva de la Sociedad de Labradores, con objeto de contrarrestar las fuerzas de la izquierda a raíz de las elecciones de febrero de 1936, decidió fundar una agrupación local de UR, resultando elegidos para su Junta Directiva: presidente, Cristóbal Fernández Chica; vicepresidente, Antonio Pareja Pérez; secretario, Manuel Arroyo Aguilera; tesorero, Felipe Chica Martínez; y, como vocales, Gerardo Saeta Fernández, Sebastián Navarro Tauste, José Tobar Sánchez, Esteban Barranco Martínez y Juan Anguita Tauste. Se les autorizó a viajar a Jaén y, posteriormente, a Madrid para que la dirección nacional del partido aceptase dicho Comité Local. Todos los gastos que generó el partido hasta el 18 de julio de 1936 fueron abonados por la Sociedad de Labradores.

Bailén Artigas, Pedro

Nació en 1904 en Campillo de Arenas, aunque era vecino de Chilluévar. Maestro nacional. Desempeñó el cargo de secretario en la Directiva local del partido. Fue el jefe de un grupo de milicianos, alcanzando la graduación de capitán del Ejército Republicano, en el que permaneció hasta el final de la guerra. El 12 de febrero de 1940 se encontraba detenido en la Prisión Habilitada de Úbeda, pasando posteriormente a la Provincial de Jaén. Cuando se le concedió la libertad condicional pidió fijar su residencia en Tarifa (Cádiz).

Batmala Laloya, Pablo

Nació en 1875 en Alcalá la Real. Hombre de profunda convicción republicana, militó primero en el Partido Republicano Federal y posteriormente, en 1909, se pasó al Partido Radical de Alejandro Lerroux. Fue el máximo representante de los radicales en su localidad, perma-

neciendo en dicho partido hasta que Lerroux pactó con José María Gil Robles. Al fundar Diego Martínez Barrio el partido de Unión Republicana en 1934 se afilió a él, produciéndose la disolución del Partido Radical en Alcalá la Real. Al igual que con los radicales, Pedro Batmala fue nombrado presidente honorario de la agrupación local de UR. Como personaje adinerado, costeó de su bolsillo el funcionamiento de la Casa del Pueblo. Asimismo, se hizo cargo de la alcaldía de Alcalá el 14 de Abril de 1931, en tanto que por un lado gozaba de la confianza de la izquierda y, por otra parte, la derecha lo consideraba como un mal menor. También fue nombrado vocal de la Comisión Gestora que administró la Diputación Provincial por el distrito de Alcalá la Real-Huelma, llegando a presidir dicha Gestora en 1933. Cuando abandonó la alcaldía de su pueblo, optó a una plaza como vocal en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Fue encarcelado en 1936, al caer Alcalá la Real en poder de las tropas de Franco. En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada del jueves 3 de diciembre de 1936, se hizo público, «en el cumplimiento a lo prevenido en el artículo 2.º del Bando de 11 de septiembre de ese mismo año», ratificado a su vez «en el artículo 3.º del de 5 de abril, sobre incautaciones de bienes pertenecientes a individuos culpables de actividades marxistas o rebeldes», que con esta fecha se incoaba un expediente contra él. Asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada del domingo 8 de agosto de 1937, «de conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto-ley del Gobierno del Estado de 10 de enero de 1937», se mandaba instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Pablo Batmala Laloya. Finalmente, condenado a la pena máxima, murió fusilado en Granada en 1937.

Benito Bermúdez, Félix

Nació en Las Rozas en 1897, aunque era vecino de Úbeda. Chofer. Afiliado a Unión Republicana en ésta última localidad, fue dirigente del partido, así como miembro del Frente Po-

pular y del Servicio de Investigación Militar durante la Guerra. En 1942 vivía en Huelva.

Bermúdez Ávila, Juan

Nació en Alcalá la Real en 1894. Trabajaba de escribiente en la notaría de Rafael Azpitarte Sánchez. Perteneció a la directiva local del partido y como tal fue designado concejal. Pertenecía a la Sociedad «La Amistad» por el voto del entonces presidente Manuel Retamero Tapias. Se le acusó de tener amistad con José Poblador, alias «Pancho Villa».¹⁵ Fue condenado a la pena de veinte años de reclusión temporal, ingresando en la cárcel de Jaén. Un informe de la comandancia de la Guardia Civil de Alcalá la Real de 1944 indicaba que, por entonces, vivía en su localidad de nacimiento.

Bravo Laguna, Julián

Nació en 1897 en Almuradiel (Ciudad Real), aunque residía en Linares. Ferroviario. Afiliado al Partido Republicano Radical, del que fue presidente de su agrupación local. Creó el Círculo Radical de Linares; remitió una carta a Lerroux para que a la ida o venida de Jaén se pasara por Linares, afirmando que su Círculo contaba con 500 afiliados. Ingresó en Unión Republicana desde su fundación, desempeñando cargos directivos en la Junta Local. Ejerció como concejal en el Ayuntamiento de Linares, vicepresidente del Frente Popular en dicha localidad y vocal de las comisiones municipales de Justicia y Guerra y de Abastos. Era masón y pertenecía a la logia «Humana». En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 13.030 se falló la pena de muerte. Fue ejecutado el 23 de junio de 1939. Su hermano, Bernardo Bravo Laguna, nacido en 1910 y también empleado de ferrocarriles, fue condenado a veinte años de reclusión. Por las últimas noticias que se tienen de él se sabe que se encontraba en la prisión Central de Hellín.

Bullón Córdoba, José

Nació en Orcera, aunque vivía en Puente Génave. Carnicero. Estuvo afiliado a Unión Republicana y luego al Partido Socialista; siendo nombrado concejal del Ayuntamiento de su vecindad por este último partido. En él participó en la Comisión de Abastos y en la de Incautaciones. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 42.769, instruido por el juez militar Rueda Navarro, se falló la pena de veinte años de reclusión temporal.

Callejas Carrascosa, José María

Nació en 1888 en Pegalajar. Agricultor. Se afilió a UR durante la Guerra Civil. Ejerció como vocal de la Junta Directiva de la Sociedad de Pequeños Propietarios, afecta también a UR. Se le abrió Expediente de Depuración de Responsabilidades Políticas, sancionándole con el pago al Estado de cincuenta pesetas.¹⁶

Camacho Cuevas, Diego

Nació en 1886 en Jabalquinto. Marchante. Afiliado a Unión Republicana. Ejerció de delegado de Minas en Linares a las órdenes de la República. El 17 de junio de 1938 se incautó en el puerto de Alicante de 6 martillos de realce y 53 martillos perforadores «Ingersoll-Rand», que fueron repartidos entre el grupo minero «La Comuna» (de cuyo Comité de Incautaciones formaba parte Camacho Cuevas), la Sociedad Minero Metalúrgica de «Los Guindos», de La Carolina, y el grupo minero «Collado del Lobo», de Linares. Formó parte del jurado de

¹⁶ La Ley de Responsabilidades Políticas, aprobada en Burgos el 9 de febrero de 1939, iba contra la «responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 julio de 1936, contribuyeron a crear o agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda fecha de dichas fechas, se hubiesen opuesto o se opusieran al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave». Quedaban fuera de la ley, por tanto, todos los afiliados de los partidos y agrupaciones del Frente Popular.

los Tribunales Populares. El procedimiento sumarísimo nº 15.101 falló su ingreso en prisión.

Camacho Galindo, Pedro

Nació en Jabalquinto el 14 de mayo de 1907, aunque era vecino de Jaén. Abogado y periodista. Afiliado a Unión Republicana. Redactor jefe y director del semanario *Unión Republicana*. En marzo de 1936 fue nombrado concejal interino del Ayuntamiento de Jaén y diputado provincial. En dicho Ayuntamiento tan sólo trabajó como vocal en la Comisión de Gobernación, ya que su partido había decidido no participar en ninguna otra actividad municipal. Ejerció como juez vocal en el Tribunal Popular nº 1 desde el 7 de septiembre de 1936 al 16 de abril de 1937, y como juez presidente del Jurado de Urgencia nº 1 desde el 16 de abril de 1937 hasta el 4 de junio del mismo año. Posteriormente, se afilió al Partido Comunista. El presidente de la Audiencia de Jaén lo denunció por el artículo 4º, apartado i), de la Ley del 9 de febrero de 1939. Según la Guardia Civil, después de la Guerra Civil se exilió a México.

Cañas Molina, Pedro

Vecino de Jabalquinto. Chofer. Fundador de UR en dicha localidad, partido del que fue su presidente. Apoderado de UR en las elecciones del 16 de febrero de 1936. A partir de esta fecha formó parte del Frente Popular y ejerció como concejal del Ayuntamiento. Después de la Guerra Civil ingresó en la cárcel de Salamanca y posteriormente fue destinado, en calidad de chofer, a un batallón de trabajadores en La Coruña.

Castro Ortiz, Antonio

Nació en 1895 en Higuera de Calatrava. Agricultor. Afiliado a Unión Republicana y a la Unión General de Trabajadores, en ambas formaciones desempeñó cargos directivos. Concejal del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava



Ilustración 4: Artículo de Pedro Camacho Galindo en *La Mañana*

Fuente: *La Mañana* (20 de septiembre de 1936).

en 1936 y vocal del Frente Popular. Formó parte de la Comisión de Incautaciones y participó, como voluntario, en las milicias locales. El procedimiento sumarísimo de urgencia nº 16.966, instruido por el juez militar Morales Millares, falló la pena de muerte, conmutada por la de grado inferior. Ingresó en la Prisión Provincial de Jaén; el 4 de octubre de 1940 fue trasladado a la Prisión Central de Burgos. Allí falleció el 5 de septiembre de 1941.

Cerro Torrecillas, José del

Nació en 1900 en Brihuega (Guadalajara), aunque era vecino de Jaén. Fue elegido representante del Ayuntamiento de Jaén en el Congreso que celebró el Socorro Rojo Internacional en 1936. Diputado provincial en marzo de 1936. Asimismo, ejerció como juez de instrucción del Juzgado Especial nº 2 (entre el 4 de septiembre de 1936 y el 28 de julio de 1937) y juez de instrucción del Juzgado Especial¹⁷ entre el 28 de julio de 1937 y el 1 de septiembre de 1938. Se le instruyó procedimiento sumarísimo de urgencia, por el que fue condenado a treinta años de reclusión. De la Prisión Provincial de Jaén pasó a la de Madrid. El 2 de diciembre de 1945 se le concedió la libertad condicional.

Coma Gómez, Andrés de la

Nació en 1894 en Jódar. Carpintero. Afiliado a Unión Republicana durante la Guerra Civil. Fue nombrado vocal suplente del Frente Popular. Sancionado con el pago de 150 pesetas al Estado después de la Guerra Civil.

Delgado Vico, Ildefonso

Nació el 26 de mayo de 1905 en Rus. Agricultor. Afiliado a la UGT desde 1934 y, posteriormente, a Unión Republicana. Ejerció de escribiente y de secretario del Frente Popular. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 15.537, fue condenado a treinta años de reclusión, pena que le fue conmutada por la de veinte años. En 1945 salió en libertad condicional, aunque reingresó en prisión en 1946.

Elías Bédmar, Modesto

Nació en 1894 en Villanueva del Arzobispo. Sastre. Afiliado al Partido de Alianza Republicana, en cuya representación fue elegido concejal en abril de 1931 y, posteriormente, alcalde de

¹⁷ Los Juzgados Especiales que se crearon por el Decreto del 23 de agosto de 1936 con el objetivo de instruir los delitos de «sedición» en la zona republicana.

su localidad (de abril a septiembre de ese mismo año). Fue apoderado en las elecciones del 16 de febrero de 1936, repitiendo luego como alcalde. Fue el organizador de las milicias locales y uno de los fundadores de Unión Republicana, ejerciendo como su presidente y admitiendo en su partido gente «de derechas». También fue secretario del Frente Popular. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 40.710, instruido por el juez militar Pró García, se falló la pena de reclusión perpetua.

Escribano García, Francisco

Nació en 1874 en Torredonjimeno, aunque fijó su residencia en Escañuela. Afiliado a Unión Republicana hasta el final de la guerra, ocupó el cargo de tesorero en dicha organización. Pertenecía a la Sociedad Obrera «La Aurora». El 29 de noviembre de 1936 fue nombrado juez suplente de Escañuela, por ausencia del propietario del cargo que se había marchado como voluntario al Ejército Republicano. Después de la Guerra Civil fue sancionado con cien pesetas de pago al Estado.

Espinosa Rodríguez, Roque

Nació en Escañuela. Campesino. Afiliado a Unión Republicana antes y durante la Guerra Civil. Fue presidente de la Sociedad de Pequeños Propietarios denominada la «La Aurora», afecta a la UGT.

Felipe Blanco, Arturo

Nació el 16 de mayo de 1885 en Linares. Industrial y representante de la Compañía de Seguros «Plus Ultra». Afiliado a Unión Republicana. Prestó servicio en la oficina comarcal de la Intendencia Republicana. El 26 de septiembre de 1927, por inspiración de Antonio de la Iglesia, notario de Linares, marchó a Sevilla para ser iniciado en la masonería. De vuelta a Linares participó en la constitución de la logia la «Tolerancia», concediéndosele el grado 3º bajo

el nombre simbólico de «Arturo». Por iniciativa del notario Antonio de la Iglesia se incorporaron a la logia y fueron iniciados Avencio Nieto, Antonio Tortosa, Luis Robles, León Bueno Ordoño, Andrés Domingo, Juan Diego Moreno, los hermanos Soto, Díaz Domínguez y Andrés Vals Milla (algunos de ellos ya habían pertenecido a otras logias). Terminada la guerra ingresó en la Prisión Provincial de Jaén. Alegó entonces que no había asistido nunca a las reuniones y que se encontraba en estado de «durmiente». Sin embargo, la justicia franquista localizó una carta suya dirigida a un conocido masón, Fermín de Zayas, y fechada el 13 de abril de 1932. En ella le decía que en la logia había cerca de cuarenta personas, aunque sólo nombraba directamente a diecisiete. Al parecer, su hermano Alberto Felipe, abogado de CAMPSA, había sido fusilado por el bando republicano. Terminada la guerra pasó por la Prisión Provincial de Jaén, la del Puerto de Santa María y la de Madrid, a la que fue trasladado el 19 de abril de 1944.

Fernández de la Chica, Cristóbal

Nació en 1890 en Mengíbar. Labrador. En su localidad Participó en la fundación de Unión Republicana y en el de Izquierda Republicana. Desempeñó el cargo de presidente de IR hasta finales de septiembre de 1937, fecha en que fue nombrado por el Gobierno maestro nacional de la localidad de Vilches. Ofreció su finca, denominada «Cortijo de Grañón», al Frente Popular. El juez civil especial de Responsabilidades Políticas falló la sanción de tres mil pesetas de pago al Estado.

Fernández Galán, Felipe

Nació en Higuera de Arjona. Campesino. Afiliado al Partido Socialista en 1932, se pasó luego al Partido Comunista y, finalmente, fundó Unión Republicana en su localidad. Fue vocal del Frente Popular. Se le condenó a veinte años y un día de reclusión temporal. De la Prisión Provincial de Jaén fue trasladado a la Central de Hellín.

Fernández Lucena, Juan

Nació en 1898 en Pegalajar. Industrial, dueño de un establecimiento de bebidas. Afiliado a Unión Republicana hasta el final de la guerra, en cuya organización desempeñó el cargo de vicepresidente. Se le abrió Expediente de Responsabilidades Políticas, sancionándosele con quinientas pesetas de pago al Estado.

Fernández Lucena, Manuel

Nació en 1899 en Pegalajar. Comerciante. En 1936 se afilió a Unión Republicana, desempeñando el cargo de presidente de la agrupación local. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 21.876, instruido por el juez militar Alfonso Pérez Mas, se falló el sobreseimiento provisional.

Fernández Rivero, Alfonso

Vecino de Jaén. Afiliado a Unión Republicana, de cuya organización llegó a ejercer como vicesecretario. Fue nombrado concejal del Ayuntamiento de Jaén en representación de su partido el 26 de agosto de 1937; el 1 de septiembre de 1938 fue nombrado teniente de alcalde. En 1938 ingresó en la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Figueroa Valenzuela, José

Nació en 1901 en Campillo de Arenas, aunque posteriormente fijó su residencia en Andújar. Afiliado a Unión Republicana desde noviembre de 1935, con cargo en la dirección. Fue presidente del Sindicato de Agricultura. En el procedimiento sumarísimo ordinario nº 1.575, instruido por el juez militar Salinas Lahuerta, se falló la pena de reclusión perpetua.

Fonseca Almagro, Félix

Nació en 1906 en Pegalajar. Panadero. En el transcurso de la guerra se afilió a Unión Re-

publicana, permaneciendo hasta el final del conflicto en la organización. Pertenecía a la Colectividad de Pequeños Propietarios, afecta a UR, en la que desempeñó el cargo de vicepresidente. A esta misma organización pertenecía Fernando Ríos Fernández, con el cargo de presidente.

Galván Cátedra, Pablo

Nació en 1875 en Santisteban del Puerto. Abogado. Vivió una temporada en Baeza. Afiliado a Unión Republicana. Se granjeó la enemistad del cacicato de Santisteban del Puerto por su persecución contra las injusticias que cometieron en el pueblo, llevando a juicio a las oligarquías locales, a las que acusaba de apropiarse de los fondos municipales. Finalmente, además de dar publicidad a los casos, ganó los juicios. En otra ocasión, denunció un reparto municipal hecho contra la Ley, impugnándolo ante el Tribunal Económico. No todas sus denuncias fueron contra las derechas; también las recibió la izquierda: el 24 de diciembre de 1932 presentó una denuncia contra unos obreros por incumplimiento de Bases de Trabajo. Dicha denuncia provocó un altercado con el alcalde socialista de la localidad, por el que se fracturó un brazo. Durante la Guerra Civil se les incautaron sus bienes (su fábrica de aceites fue incautada por la CNT), y su casa sirvió para dar alojamiento a evacuados. Durante el conflicto Pablo Galván vivió en Madrid. Terminada la guerra tuvo en su contra a los caciques a los que se había enfrentado durante la República. Fue condenado a ocho años de inhabilitación absoluta; a la sanción de cien mil pesetas de pago al Estado y al destierro, por ocho años, a cien kilómetros de distancia de Santisteban del Puerto.

Giner de los Ríos García, Bernardo

Nació el 31 de octubre de 1888 en Madrid. Arquitecto y político vinculado con la provincia de Málaga. Diputado a Cortes en 1931 por la Agrupación al Servicio de la República. En 1936, estando ya afiliado a Unión Republicana (de la que era secretario general), se presentó



Ilustración 5: Bernardo Giner de los Ríos

Fuente: www.sbhac.net

por Jaén. En febrero de ese mismo año asistió en Jaén a la reposición del Ayuntamiento de elección popular, suspendido en octubre de 1934.¹⁸ Fue ministro de Comunicaciones en el gabinete de Casares Quiroga; y de Trabajo con Martínez Barrio y José Giral. Durante la guerra repitió como ministro de Comunicaciones con Francisco Largo Caballero y, posteriormente, con Juan Negrín. Terminada la guerra se marchó a México, participando en el Gobierno republicano formado en el exilio también como ministro de Comunicaciones. Murió el 24 de agosto de 1970.

González Quero, Francisco

Natural de Córdoba y vecino de Jaén. Paracaidista retirado. Trabajó como gerente de la casa Martínez Rucker. Fue propietario y director a partir de 1934 de la emisora «Radio Jaén» (que durante la guerra fue intervenida por el

¹⁸ También asistieron, junto a 1.500 personas, Victoria Kent, Bugeda, Peris, López Quero, Lozano y Uribe y Sánchez Valladar (como gobernador accidental de la provincia). Al término del acto tuvo lugar una manifestación integrada por unas ocho mil personas. *Democracia*, 22 de febrero de 1936.



Ilustración 6: Francisco González Quero

Fuente: *Senda de los Huertos* n° 22, 1991; p. 69.

Frente Popular). En 1934 también ingresó en la Sociedad Económica de Amigos del País. Ejerció el cargo de secretario y tesorero de Unión Republicana. No obstante fue por poco tiempo, ya que intervino en la reconstrucción de la Falange en colaboración Blas Cuesta Gutiérrez y Ángel Madrid Moreno. Prestó servicios de contraespionaje con el indicativo «Microja», controlado por la comandancia militar del Servicio de Información de la Policía Militar, creado en 1937 (sector S-6, 32 división de Granada). Terminada la Guerra Civil, y merced a los servicios prestados, no se le tuvieron en cuenta sus devaneos republicanos.

Gracia Martínez, Amancio

Nació en 1886 en Cazorra, aunque era vecino de Jaén. Industrial. De ideología conservadora moderada. Al iniciarse la guerra se afilió a Unión Republicana y al Sindicato de Industria y Comercio afecto a la UGT, del que fue vicepresidente. En febrero de 1937 organizó la Sociedad de Industria y Comercio para defender los intereses patronales. Según la Comisaría de

Investigación y Vigilancia, durante la guerra se afilió al Partido Socialista, hecho que él negaba. Se le acusó también de mantener tertulias con elementos izquierdistas y de haber cooperado con dinero y ropa a organizaciones como «Ayuda pro Campaña de Invierno», el «Socorro Rojo», «Vestido para el Combatiente» o el «Comité pro Komsomol».¹⁹ Fue condenado a la sanción de cinco años de inhabilitación y al pago de 100.000 pesetas de pago al Estado.

Guindos Taracena, Manuel

Nació en 1899 en Jaén. Maestro nacional. Afiliado a Unión Republicana desde su fundación en 1934, desempeñó el cargo de vocal en la Junta Directiva y permaneció en dicho partido hasta el final de la guerra. Durante la misma fue miembro de la Junta Local de Incautaciones; secretario provincial del Socorro Rojo Internacional; componente del Frente Popular; oficial de Censo y Estadística de la Cámara Urbana y delegado de Atrincheramiento en la Provincia. El Consejo de Guerra Permanente de la plaza de Jaén falló en el procedimiento sumarísimo de urgencia n° 15.922 la pena de muerte. De la Prisión provincial de Jaén fue trasladado a la de Burgos, para regresar posteriormente a la de Jaén, donde fue fusilado el 31 de Mayo de 1941 a la edad de 42 años.

Hermoso, Miguel

Vecino de Jaén. Afiliado a Unión Republicana, en donde ejerció el cargo de secretario en 1936.

Herrera Herrera, Antonio

Nació en Jódar. Labrador. Afiliado primero a Izquierda Republicana y posteriormente

¹⁹ Las Juventudes Socialistas Unificadas de Madrid organizaron un Comité para recaudar fondos destinados a la compra de un buque semejante al «Kosomol», que había sido hundido por la marina franquista. Este buque traía material de guerra y soldados a la zona republicana.

a Unión Republicana. Fue nombrado concejal del Ayuntamiento por esta última organización desde febrero de 1936 hasta marzo de 1937. Fue condenado a la sanción de cincuenta pesetas de pago al Estado.

Herrera Lorente, Manuel

Nació en 1900 en Jódar. Agricultor. Fundador del partido de Unión Republicana, desempeñando varios cargos directivos. Fue concejal desde primeros de marzo de 1936 hasta marzo del año siguiente. También fue vocal de la Comisión Gestora del Ayuntamiento. Se le condenó a la sanción de doscientas pesetas de pago al Estado.

Hurtado Chacón, Antonio

Nació en 1889 en Escañuela. Hortelano. Casado con Dolores Ortega Ortega. Afiliado al Partido Socialista, aunque posteriormente fundó el partido de Unión Republicana, del cual fue su presidente. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 14.140 se falló la pena de veinte años. El 20 de diciembre de 1943 se le concedió la libertad condicional sin destierro.

Jiménez Arjona, José Luis

Nació en Alcalá la Real. Barbero. Secretario en la Junta Directiva de Unión Republicana y miembro del Frente Popular en representación de su partido. Ingresó en el Ejército Republicano, actuando de practicante y delegado de compañía. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 37.801, se falló la pena de veinte años, conmutada por la de doce años y un día de reclusión temporal.

Jiménez Hernández, José

Nació en 1870 en Torredonjimeno. Agricultor. Ejerció el cargo de vicepresidente del partido de UR y concejal del Ayuntamiento en su representación.

Jiménez Medina, José

Nació en 1908 en Caserías de San Isidro, aldea de Alcalá la Real. Agricultor. Afiliado a Unión Republicana, de la que fue presidente. Fue además alcalde pedáneo.

Laguna Serrano, Diego

Nació en Arjona. Era presbítero y simpatizante del Partido Socialista, dedicándose a la labor de difusión del socialismo con la lectura de prensa de izquierdas a los obreros. Más tarde se afilió al partido de Unión Republicana. El procedimiento ordinario nº 415, instruido por el juez militar Fernández, dictó su ingreso en prisión.

Lillo, Jacinto

Vecino de Mengíbar. Afiliado a Unión Republicana, fue miembro del Comité directivo del partido y presidente del Círculo de Labradores de dicha localidad.

López Albert, Andrés

Nació en 1875 en Valencia, aunque era vecino de Linares. Ejerció diversas profesiones, entre ellas la de farmacéutico, catedrático de la Escuela Industrial de Linares y director y redactor del *Diario de Linares* (en 1912). Fue elegido concejal del Ayuntamiento de su vecindad en las elecciones del 12 de abril de 1931 en representación de Alianza Republicana. En 1933 se afilió al Partido Republicano Radical Socialista, en cuya organización fue nombrado primero secretario y luego presidente local, hasta 1934. Al constituirse Unión Republicana se afilió a ella, ejerciendo como presidente de su Junta Local hasta el final de la guerra. Junto a Andrés Domingo Martínez y otros, formó parte de la Junta Local Revolucionaria. También desempeñó los cargos de vocal del Comité Ejecutivo del Frente Popular; tesorero del Consejo de Administración de la Emisora Radio Linares; y vicepresidente del Comité de Cultura y Propaganda del Frente Popular.

Lozano Higuera, Roberto

Nació en 1878 en Santisteban del Puerto, aunque era vecino de Villacarrillo. Casado con Antonia García Núñez. Industrial. Concejal del Ayuntamiento de su vecindad durante la Dictadura de Primo de Rivera. En 1936, al organizarse Unión Republicana en Villacarrillo, se afilió a ella, integrándose en su Junta Directiva. Pertenecía al Socorro Rojo Internacional. En el procedimiento sumarísimo ordinario nº 4.617, se falló la pena de veinte años de reclusión menor. Pasó por diversas cárceles, entre ellas la Provincial de Córdoba. El 2 de mayo de 1943 se le concedió la prisión condicional con destierro.

Magaña Gómez, Emilio

Vecino de Quesada. Comerciante. Afiliado a Unión Republicana. En agosto de 1936 fue nombrado presidente del Comité del Frente Popular. Se trasladó a vivir a Jaén e ingresó en el Ejército Republicano, en donde alcanzó la graduación de capitán. Después de la Guerra Civil fue condenado a treinta años de reclusión. El 1 de agosto de 1941 salió conducido a la Prisión Central del Puerto de Santa María.

Martínez Aparicio, José

Nació en 1894 en Valencia, aunque vivía en Jaén. Delegado del Instituto Ibis. El 20 de agosto de 1936 se afilió a Unión Republicana y en diciembre de ese mismo año fue nombrado secretario de su Comité Local. En 1938 ingresó en la Real Sociedad Económica de Amigos del País. En su expediente de Responsabilidades Políticas aparece la acusación por el delito del apartado l b) del art. 4º de la Ley del 9 de febrero de 1939.

Martínez García, Bienvenido

Vecino de Puente Génave. Afiliado a Unión Republicana, por cuya organización fue nombrado concejal del Ayuntamiento de su vecindad. En 1938 ocupó el cargo de juez municipal.

En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 43.795, se falló su ingreso en prisión.

Martínez Salido, Joaquín

Nació en 1887 en Villacarrillo. Industrial, dueño de una fábrica de harinas. Fue elegido concejal en 1931 por la conjunción republicano-socialista, si bien fue destituido con la llegada de Lerroux. Volvió al Ayuntamiento tras las elecciones de febrero de 1936, en donde permaneció hasta febrero de 1937. Presidió la agrupación local de UR desde su fundación hasta el final de la Guerra Civil. Fue también miembro del Frente Popular, de la Comisión de Abastos y de la de Expropiaciones y de la Directiva del Socorro Rojo Internacional. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 22.738, se falló su ingreso en prisión, concediéndosele, posteriormente, la libertad provisional con destierro. Fijó entonces su residencia en Madrid.

Martos Montenegro, Santiago

Nació en 1896 en Alcalá la Real, aunque vivía en Jaén. Guarnicionero. Desempeñó el cargo de tesorero en la Directiva de UR. También fue miembro de la Comisión de Abastos. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 15.129, se falló la pena de reclusión perpetua por el delito de «adhesión a la rebelión». El 5 de noviembre de 1939 se encontraba detenido en la Prisión Central del Monasterio de Puig (Valencia).

Medina Hornos, José

Nació el 15 de junio de 1900 en Martos, fijando su residencia posteriormente en Jaén. Empleado, agente de publicidad y periodista. Como tal fundó *Éxito* y colaboró en *Nuevas* y en diversos periódicos durante la Segunda República. También fue subdirector de la emisora local EAJ 81 Radio Jaén. Fue tesorero de UR y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Jaén a partir de agosto de 1937. Dimitió como concejal

el 15 de agosto de 1938, alegando causas políticas. El Consejo de Guerra Permanente falló, en el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 15.482, el sobreseimiento de la causa y su puesta en libertad. El 1 de mayo de 1940 se encontraba en su domicilio con prisión atenuada. Posteriormente sería redactor de Radio Jaén y de la edición local del diario *Ideal*.

Montes Rivero, Pedro

Nació en 1909 en Linares. Agente comercial. Casado con Manuela Martínez Martín. Desempeñó el cargo de presidente de la Juventud de Unión Republicana en 1938. Encargado del almacén de ventas de muebles incautados. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 13.168, instruido por el juez militar Rueda Navarro, se le condenó a doce años de reclusión mayor. El 13 de julio de 1942 se encontraba en libertad condicional.

Morales Galdón, Tomás

Nació en 1889 en Jódar. Panadero. Ejerció el cargo de concejal en representación de Unión Republicana desde abril de 1937 hasta la terminación de la guerra. Fue delegado interino de Abastos. Se le condena a la sanción de doscientas pesetas de pago al Estado.

Morales Roldán, Enrique

Nació en 1892 en Jaén. Empleado de la Diputación Provincial. En 1931 ingresó en la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Militante de Unión Republicana, ocupó los cargos de vicepresidente provincial y vocal de la Comisión de Hacienda. Iniciada la guerra se hizo simpatizante de la causa sublevada, entrando en el servicio de Información y Espionaje en la provincia de Jaén y actuando bajo el indicativo de «Cedija». Se le abrió expediente de Responsabilidades Políticas, sancionándole con el pago de 1.500 pesetas de pago al Estado.

Morillas Godoy, Juan Luis

Nació en 1891 en Mancha Real. Albañil. Afiliado a Unión Republicana en cuya representación fue nombrado juez de instrucción por el Frente Popular. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 15.421, instruido por el juez militar Rodríguez Lanzas, se falló la pena de muerte, siendo ejecutado.

Ocaña Martos, Francisco

Nació en Torredonjimeno. Albadonero. Fue uno de los fundadores de Unión Republicana en su localidad, participando en su Directiva. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 15.844, instruido por el juez militar Blázquez, se falló la pena de doce años de prisión menor.

Ogáyar Galiano, Blas

Nació en Huelma. Labrador. Casado con Polonia Muñoz Padilla. Desempeñó el cargo de presidente en la Junta local de Unión Republicana. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 42.646, instruido por el juez militar Mudarra Sánchez, se falló la pena de doce años de reclusión temporal, que le fue conmutada por seis años y un día de prisión. El 30 de mayo de 1941 se le concedió la libertad condicional.

Oria Alba, Antonio

Nació en 1901 en Alcalá la Real. Gerente de una fábrica de aceites. Afiliado al Partido Socialista desde 1931, posteriormente se dio de baja en este partido y participó en la formación de Unión Republicana, en la que desempeñó el cargo de secretario. En su representación fue nombrado concejal. También formó parte del Frente Popular de Alcalá la Real. Terminada la Guerra Civil, fue condenado a la pena de muerte en juicio sumarísimo, pena que le fue conmutada por la de reclusión perpetua. El 14 de febrero de 1941 fue trasladado a la Prisión Central de Santa Isabel, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Ortiz García, Francisco

Nació en 1902 en Quesada. Casado con Concha Conde Ruiz. Industrial. Afiliado a Unión Republicana, de la que fue presidente. En los primeros días de la guerra fue nombrado alcalde, cargo que ejerció hasta diciembre de 1936. En febrero de 1937 fue nombrado concejal. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 58.439, se falló su ingreso en la cárcel. El 5 de mayo de 1942 fue puesto en libertad. Redimió parte de su pena por «esfuerzo intelectual».

Palacios García, Antonio

Nació en 1897 en Los Villares, pero fijó su residencia en Martos. Industrial y empleado de prisiones. Casado con Eufrasia Zamora Pérez. Afiliado a Unión Republicana y, posteriormente, al Sindicato de Prisiones (afecto a la UGT). A partir de julio de 1936 ejerció como oficial de prisiones en la cárcel de Martos. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 22.345, se falló la condena de doce años y un día de reclusión temporal.

Pancorbo Urbano, Miguel

Nació en 1883 en Escañuela. Afiliado a la UGT y a Unión Republicana. Ejerció el cargo de concejal en representación de la Sociedad «La Aurora», afecta a la UGT.

Poyatos Crespo, Pedro

Nació en 1891 en Rus. Carpintero. Afiliado a Unión Republicana desde su constitución, permaneciendo en ella hasta el final de la guerra. Actuó como directivo de la misma durante 14 meses. Fue interventor en las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936 en representación de UR.

Puche Oñoro, Antonio

Nació en 1903 en Torredonjimeno. Agricultor. Casado con Antonia Gómez Mármol. Afilia-

do a Unión Republicana, en su representación perteneció al Comité de Guerra encargado del alojamiento de los militares y de la expedición de salvoconductos. Fue guardia municipal y posteriormente ingresó como voluntario en el Ejército Republicano. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 44.472, se falló la pena de doce años y un día de reclusión temporal. El 30 de agosto de 1940 fue trasladado a la Prisión Central de Santa Isabel, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Quesada Moreno, Miguel

Nació en 1888 en Úbeda. Afiliado a Unión Republicana desde su fundación. Después de las elecciones legislativas de 1936 fue nombrado concejal, abandonando su cargo en ese mismo año. Fue el encargado de llevar la vaquería de Lucas Sanjuán, incautada por el Frente Popular. En 1938 se afilió al Partido Socialista.

Raya Rodríguez, Antonio

Vecino de Jaén. En 1930 ingresó en la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Considerado uno de los primeros militantes de Unión Republicana, en su representación perteneció al Frente Popular. Al inicio de la guerra ingresó como oficial en el Ejército Republicano. Se le siguió procedimiento sumarísimo por la Auditoría de Guerra de Córdoba.

Rodríguez Granero, Vicente

Nació en 1897 en La Carolina, aunque posteriormente fijó su residencia en Martos. Mecánico electricista. Afiliado a Unión Republicana, de cuya organización llegó a ser presidente en el pueblo de su vecindad. Traslado a Jaén, fue nombrado secretario de la Comisión de Incautaciones de Fincas de la Reforma Agraria y policía de retaguardia. Miembro del Frente Popular en representación de su partido. Fue detenido en Martos por el secretario provincial de Información de Falange. En el procedimiento ordi-

nario nº 1.267 se falló la pena de doce años y un día. El 10 de septiembre de 1944 se le concedió la libertad condicional provisional con destierro, trasladándose a Málaga.

Rodríguez Ramos, Pedro

Nació en 1902 en Hornos de Segura. Albañil. Una vez iniciada la guerra se afilió a Unión Republicana, llegando a ser su presidente y, en su representación, miembro del Frente Popular.

Rojas Majón, Juan

Nació en 1892 en Iznatoraf. Agricultor. Afiliado a Unión Republicana desde 1935 hasta el final de la contienda. Desempeñó el cargo de concejal en los últimos tiempos de la guerra.

Ruano Laguna, Gabriel

Nació en 1902 en Arjona. Veterinario. Se afilió a Unión Republicana en época de guerra con cargo en la dirección. Más tarde ingresó como voluntario en el Ejército Republicano, siendo destinado a Valencia con la graduación de teniente veterinario. En dicha ciudad permaneció durante unos meses. Posteriormente trabajó como empleado en la Reforma Agraria, interviniendo en la requisita de la Granja Agrícola de Jaén, en donde estuvo hasta la finalización de la guerra.

Ruiz Fernández, Ángel

Nació en Úbeda. Médico. En 1931 era subinspector de Higiene en su ciudad y colaborador en el semanario socialista *Vida Nueva*. Fue el organizador de Unión Republicana en su ciudad, siendo su presidente provincial. Durante la guerra fue jefe del equipo quirúrgico y de traumatología del hospital Balcarca de Barcelona, y director de la Clínica Traumatológica de la subsecretaría de Armamento. Terminada la guerra se trasladó a Francia, trabajando en el

Hospital Saint Jean (Perpignan). Embarcó para México en el barco «Sinaia».

Sagrista Bonilla, Rafael

Nació el 14 de enero de 1904 en Jaén. Empleado. En 1929 ingresó en la Real Sociedad Económica de Amigos del País. En 1934 se afilió a Unión Republicana, siendo nombrado presidente del Comité Local y vicepresidente del provincial. Consejero de la Diputación en representación de su partido, formó parte del Comité Provincial del Frente Popular con el cargo de tesorero. El 5 de mayo de 1936 fue nombrado concejal. El 2 de abril de 1937 se crearon unas comisiones extramunicipales entre elementos del Frente Popular y el Ayuntamiento; él representará a este último en la Comisión de Sanidad; en la de Abastecimientos y en las de Obras y Refugios. Asimismo, intervino en la recaudación de fondos para el frente de Madrid. Se le abrió expediente de depuración de Responsabilidades Políticas por el Tribunal Nacional con el nº 240 / 1942 y por la Audiencia de Jaén con el nº 2.890/1942. El Consejo de Guerra falló el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 15.895 por «rebelión militar», siendo condenado a la pena de muerte, que en principio le fue conmutada por la de treinta años y posteriormente por la de veinte. El 16 de diciembre de 1940 salió conducido a la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz). Más tarde fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. El 16 de junio de 1943 se le concedió la libertad condicional sin destierro.

Sánchez García, Joaquín

Nació en 1874 en Frailes. Concejal durante la Dictadura de Primo de Rivera. En 1938 se afilió a Unión Republicana, en la que desempeñó el cargo de secretario de la Junta Local durante unos meses. También fue nombrado vocal del Frente Popular entre 1936 y 1937. Participó en la incautación de la fábrica de aceites de Mudarra y Gago. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 16.012 se falló la pena de reclusión

perpetua. En 1945 se encontraba detenido en la Prisión Provincial de Jaén.

Sánchez Martín, José Manuel

Vecino de Jabalquinto. Empleado municipal. Afiliado al Partido de Unión Republicana. Constituyó un sindicato de construcción en el que desempeñó el cargo de vicesecretario contador. Durante la guerra ejerció temporalmente como vocal del Comité del Frente Popular. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 15.028 se falló la pena de reclusión perpetua.

Serrano Cano, Miguel

Nació en 1884 en Frailes. Industrial. Casado con Antonia Mudarra Serrano. Afiliado originariamente al Partido Republicano Conservador,²⁰ en 1938 ingresó en Unión Republicana, permaneciendo en esta organización hasta el final de la guerra. En 1936 y 1937 fue concejal del Ayuntamiento y vocal por el Frente Popular. Se le instruyó el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 16.012, por el que se le condenó a doce años y un día de reclusión temporal. El 19 de julio de 1945 se le concedió la libertad condicional.

Siles Cano, Joaquín

Nació en 1908 en Navas de San Juan. Maestro nacional. En 1935 se afilió a Unión Republicana, ejerciendo el cargo de vocal en la directiva del partido. Interventor del Frente Popular en las elecciones legislativas de febrero de 1936.

Simón Montero, José

Nació en 1887 en Córdoba, aunque posteriormente fijó su residencia en Martos. Comerciante. Casado con Cándida López. Ejerció como secretario en la Junta Local de UR en

²⁰ Organización política liderada por Migue Maura Gamazo

Martos. Durante la guerra fue nombrado delegado del control del negocio de muebles propiedad de Emilio Robert Mesa, a propuesta de la Sociedad de Dependientes de Jaén, de la que era presidente. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 58.348, instruido por el juez militar Linares Jiménez, se falló la pena de reclusión perpetua. Ingresó en la Prisión Provincial de Jaén. El 1 de abril de 1944 se le concedió la libertad condicional sin destierro.

Tello López, Francisco

Nació en 1894 en Mancha Real. Industrial. Afiliado a Unión Republicana desde su fundación, ejerciendo como presidente de la agrupación local del partido. Miembro del Consejo Municipal. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 15.332, instruido por el juez militar García Ruiz, se falló la pena de muerte. Fue ejecutado en Mancha Real el 15 de junio de 1939.

Torre Serrano, Francisco de la

Nació en 1895 en Jódar. Industrial. Desempeñó los cargos de presidente de la Junta local de UR y el de alcalde durante la guerra. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 16.179 se falló la pena de doce años y un día de prisión. Las últimas noticias que se tienen de él lo sitúan detenido en la Prisión de Astorga.

Torres Espinosa, Juan Ramón

Nació en 1892 en Pegalajar. Labrador. Afiliado a Unión Republicana, en cuya organización desempeñó el cargo de secretario.

Torres López, Antonio

Nació en Jaén en 1899. Profesor de la Escuela Superior de Trabajo. En agosto de 1938 fue nombrado concejal en sustitución de Medina Hornos. Llevó la consejería de Aguas. Ingresó en la Prisión Provincial de Santander, sien-

do posteriormente trasladado a la de Jaén. El 7 de diciembre de 1939 se le concedió la libertad provisional.

Ureña Caravaca, Dolores

Nació en 1892 en Torredonjimeno. Afiliada a Unión Republicana, era conserje del Círculo de Unión Republicana, instalado en la casa de Concepción de la Fuente.²¹ En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 15.315, instruido por el juez militar Ruiz Vallejo, se falló la pena de seis años y un día de prisión mayor. En 1944 ya había fallecido.

Valcárcel Guillén, Pedro

Nació en 1902 en Villacarrillo, aunque fijó su residencia en Rus. Cantero. Afiliado a Unión Republicana desde 1935, desempeñó el cargo de secretario en la Junta Local. Fue concejal en 1937 hasta 1938. En el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 15.537, instruido por el juez militar Santos Núñez, se falló la pena de treinta años. Fue trasladado a la Prisión Provincial de Madrid para trabajar en las obras del ferrocarril Madrid-Burgos. El 10 de mayo de 1947 se le concedió la libertad con destierro

Villar Gómez, Pedro

Nació el 26 de marzo de 1878 en Cazorla, y murió en Quesada el 17 de agosto de 1947. Propietario agrícola, abogado, político y periodista. Casado con Dolores Delgado Quesada. En 1898 ingresó en la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Afiliado al Partido Liberal. En 1903 dirigió *La Palabra* y en 1908 *El Correo de Jaén*. En 1905 fue concejal del Ayuntamiento de Jaén (BOP, 27-1-1906), cargo que ocuparía en varias ocasiones. Fue designado Gobernador Civil de Orense, Huelva y Cáceres. En 1931

²¹ A De la Fuente se le habían expropiado e incautado, además de su vivienda, diversas fincas rústicas, un camión, un automóvil, dos coches de caballos y productos alimenticios almacenados.

fue elegido presidente de la Cruz Roja de Jaén. Se afilió al Partido Republicano Radical; al escindirse éste, ingresó en Unión Republicana, siendo nombrado presidente provincial el 1 de octubre de 1934. Durante su presidencia promovió la puesta en marcha del semanario del mismo nombre. En 1934 fue presidente de la Diputación Provincial. En 1936, antes del comienzo de la guerra, el Gobierno republicano lo designó Director General de Prisiones, permaneciendo en este cargo hasta el septiembre de 1936. Su padre murió en 1937, pero no pudo acudir a su entierro por encontrarse en Francia. El Expediente de Depuración de Responsabilidades Políticas nº 29 /1939 falló la sanción de doce años de inhabilitación absoluta para todo cargo público y al pago al Estado de ciento veinte mil pesetas.

Yeguas Ramírez, Ramón

Natural de Pegalajar. Nombrado vocal en la directiva de UR. Había sido procesado en 1932 por el delito de rebelión, al sublevarse contra la prohibición de tocar las campanas.

Zarrias Moya, Gaspar

Nació en 1890 en Cazalilla. Labrador. Afiliado a la Unión General de Trabajadores desde 1931. Actuó como apoderado en todas las elecciones en las que se le requería. El 5 de octubre de 1935 se afilió a Unión Republicana, siendo presidente local de dicho partido. Al iniciarse la guerra organizó las Milicias Locales y fue vocal del Frente Popular y juez municipal durante dos años. El Consejo de Guerra de la plaza de Andújar falló en el procedimiento sumarísimo de urgencia, nº 14.479, la pena de muerte y, en caso de indulto, la de treinta años de reclusión perpetua. Falleció a las seis horas del día 24 de mayo de 1940 a consecuencia de una hemorragia cerebral.

Localidades en donde encontramos presencia de afiliados de los partidos IR y UR.
Censo utilizado en las elecciones de abril de 1931.

AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN DE HECHO	IR	UR
Albánchez de Úbeda	2370	IR	
Alcalá la Real	21.359		UR
Alcaudete	15.668	IR	
Aldeaquemada	1.494	IR	
Andújar	21.094	IR	UR
Arjona	10.365	IR	UR
Arjonilla	6.008	IR	
Arquillos	2.519		
Baeza	16.329	IR	
Bailén	9.554	IR	
Baños de la Encina	6.920		
Beas de Segura	13.043	IR	
Bedmar	4.507	IR	
Begíjar	4.235	IR	
Bélmez de la Moraleda	2.191		
Benatae	1.306		
Cabra del Santo Cristo	6.605	IR	
Cambil	6.340		
Campillo de Arenas	3.504	IR	UR
Canena	1955		
Carboneros	1.373		
Carchel	948		
Carchelejo	2.704	IR	
Carolina, La	16.285		UR
Castellar de Santisteban	6.318	IR	
Castillo de Locubín	7.923	IR	
Cazalilla	1.777	IR	UR
Cazorla	11.205		UR
Chiclana	3.562		
Chilluévar	2.585	IR	
Escañuela	1.770		UR
Espeluy	890		
Frailles	3.116	IR	UR
Fuensanta de Martos	6.171	IR	
Fuerte del Rey	2.202		
Garcéz	798		
Génave	1.982	IR	
Guardia de Jaén, La	2.976	IR	
Guarromán	3.639	IR	
Higuera de Arjona	3.122	IR	UR
Higuera de Calatrava	1.773	IR	UR
Hinojares	1.051		
Hornos	2.193	IR	UR

Huesa	3.059		
Ibros	4.375	IR	
Iruela, La	4.363		
Iznatoraf	5.402		UR
Jabalquinto	3.530		UR
Jaén	39.787	IR	UR
Jamilena	3.282		
Jimena	3.859		
Jódar	10.815	IR	UR
Linares	42.170	IR	UR
Lopera	6.933		
Lupión	1.106	IR	
Mancha Real	9.255		UR
Marmolejo	7.001	IR	
Martos	23.815	IR	UR
Mengíbar	5.325	IR	UR
Montizón	2.263		
Navas de San Juan	7.301	IR	UR
Noalejo	3.624	IR	
Orcera	3.365	IR	
Peal de Becerro	6.243		
Pegalajar	6.209	IR	UR
Pontones	3.034		
Porcuna	13.754	IR	
Pozo Alcón	5.831		
Puente Génave		IR	UR
Puerta de Segura, La	6.674	IR	
Quesada	10.119		UR
Rus	4.377	IR	UR
Sabiote	6.599	IR	
Santa Elena	2.153		
Santiago de Calatrava	3.105		
Santiago de la Espada	8.331		
Santisteban del Puerto	8.428	IR	UR
Santo Tomé	3.411	IR	
Segura de la Sierra	3.634	IR	
Siles	4.494	IR	
Solera	1.187	IR	
Sorihuela del Guadalimar	3.588		
Torreblascopedro	2.451	IR	
Torredelcampo	9.325		
Torredonjimeno	17.430	IR	UR
Torreperogil	8.632	IR	
Torrequebradilla	536		
Torres	4.922	IR	
Torres de Albánchez	2.218	IR	
Úbeda	27.657	IR	UR
Valdepeñas de Jaén	7.760	IR	

Vilches	5.838	IR	
Villacarrillo	14.111	IR	UR
Villanueva de la Reina	4.529		
Villanueva del Arzobispo	13.426	IR	UR
Villardompardo	2.738	IR	
Villares, Los	4.779	IR	UR
Villargordo	3.854	IR	
Villarodrigo	1987		

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A.-FUENTES DOCUMENTALES

1.- Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil

2.-Archivos provinciales y locales

- Archivo Histórico Provincial de Jaén:
«Expedientes de Responsabilidades Políticas».
Legajos 39.420-39.543.
Legajos 39.549-39.639.
- Archivo de la Diputación Provincial de Jaén
- Archivo Municipal de Jaén:
«Actas de Sesiones de 1931-1939».

3.-Archivos privados

- Fundación Pablo Iglesias

4.-Publicaciones oficiales

- Boletín Oficial de la Provincia (1931-1939).

5.-Fuentes hemerográficas (Instituto de Estudios Giennenses):

- Diario *Democracia* (1932-1939).
- Diario *La Mañana* (1932-1937).
- Diario *El Pueblo Católico* (1931-1934).
- Diario *El Eco de Jaén* (1935-1937).
- Revista *Senda de los Huertos*

B.-BIBLIOGRAFÍA

ARTOLA, Miguel: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid. Alianza Editorial, SA, 1991

CABALLERO VENZALÁ, Manuel: *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1979; 4 vols.

CARR, Raymond: *España, 1808-1975*. Barcelona, 1999 (ed. or. en inglés: 1969).

CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel: *La Justicia del Pueblo. Los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1996.

CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Salamanca, Universidad, 1989.

CHECA GODOY, Antonio: *Historia de la Prensa Jienense (1808-1983)*. Jaén, Diputación Provincial, 1986

CUADRA HERRERA, Juan Ramón: *Aproximación a los diputados por Jaén. 1810 a 2000*. Málaga, Fundación Unicaja, 2002.

GIL PECHARROMÁN, Julio: *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*. Madrid, Temas de Hoy, 1996.

JACKSON, Gabriel: *La República española y la guerra civil (1931-1939)*. Barcelona, Ediciones Urbis, 1985

PAYNE, Stanley y TUSELL GÓMEZ, Javier: *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996.

RUBIO CABEZA, Manuel: *Diccionario de la Guerra Civil Española*. Barcelona, Planeta, 1987; 2 vols.

SÁNCHEZ LOZANO, María José: *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén. Más de dos siglos de historia*. Torredonjimeno, Gráficas La Paz, 2005.

